




DECRETO Nº 606/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El decreto Nº 595 / 2018, de fecha 1 de septiembre de 2018, que crea en la Secretaría General de la Conferencia Episcopal de Chile un Departamento de Comunicaciones, instancia que asume, entre otras, las tareas antes confiadas al Área Pastoral de Comunicaciones y a la Oficina de Comunicaciones y Prensa.
2. La aprobación unánime, en la sesión Nº 558 del Comité Permanente de la CECh realizada el 20 de marzo de 2019, de la propuesta presentada por la Secretaría General de la CECh.
3. Lo contemplado en el artículo 27 letra d) de los Estatutos de la CECh y en el artículo 34 del Reglamento de la CECh.

DECRETO:

1. Nómbrase al Sr. **Víctor VILLA CASTRO** como Director del Departamento de Comunicaciones de la Conferencia Episcopal de Chile, por un período de tres años a contar de esta fecha.
2. Cesa en sus funciones como Director interino de dicho Departamento el diácono Jaime Coiro Castro, quien mantiene sus labores de Secretario General Adjunto y Portavoz establecida, respectivamente, en los decretos Nº 539 / 2015 del 1 de octubre de 2015 y Nº 491 / 2011 del 21 de junio de 2011.
3. Se deja constancia que el señor Villa Castro inició sus funciones el 13 de mayo de 2019.
4. Archívese, notifíquese y publíquese.

+ 
+ **Fernando Ramos Pérez**
Administrador apostólico de Rancagua
Secretario General



+ 
+ **Santiago Silva Retamales**
Obispo Castrense de Chile
Presidente

Santiago, 1 de junio de 2019.